

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR OGS/FON/GMA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RE	CEP	9, AGO	. 2009

DEPART. JURIDICO				
DEP.T.R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V. O. P., U y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR	\$			

ANOT. POR IMPUTAC.

DEDUC DTO.

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL RFF. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

PUCHUNCAVÍ

RESOLUCIÓN Nº 5279

Ministerio del Interior Oficina de Partes

0 1 SET. 2009

TOTALMENTE

SANTIAGO, 10 DE JULIO DEL 2009 TRAMITADO

THUT BE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO DENOMINACIÓN Monto en \$ 051054320638 EQUIPAMIENTO DE SEDE 2.830.510.-

(UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS)

2. EXCEPTUASE, ai proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

> TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

> > JECO ROSENDE LYNCH VICTERIO O'Sabsecretario del Interior

OMADO MAZOI Por orden del Contralor General de la República MAZON

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior